



**SoA**<sup>®</sup>  
Mobiliario

0000215

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/028/2024

ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR  
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE GUARDERIA PARA EL CDI DEL CISZ"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.

ASUNTO: Negación a la retención del cinco al millar

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6° Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**3 de julio de 2024**

**DANIEL BANDA NAVARRO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA  
SOA INTERIORISMO SA DE CV